

1016
Reg.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL FENOMENO SOCIAL DE LA
REINCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

EDUARDO JERONIMO VILLALOBOS GALLARDO

MEXICO, D. F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
1. INTRODUCCION	3
2. PROPOSITO Y PLAN DEL TRABAJO	4
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
2.2 HIPOTESIS	7
2.3 OPERACIONALIZACION DEL PROBLEMA-LIMITES	9
PROCEDIMIENTO	10
DIBUJO	15
GRAFICAS DE BARRA	16
DIBUJO	38
TABLA DE PORCENTAJES	39
M A R C O T E O R I C O.	
3. GENERALIDADES	42
3.1. EL INTERACCIONISMO SIMBOLICO	46
3.1.1. EN QUE CONSISTE.	
3.1.2. PROPORCIONES QUE ALCANZA	48
3.1.3. EL ETIQUETAMIENTO, SU FUNCION.	50
3.1.4. EL LLAMADO "LABELING"	51
3.1.5. EL LLAMADO "SI MISMO" IDENTIDAD.	52
3.2. LA REACCION SOCIAL	53
3.3. EL COMPORTAMIENTO POLICIAL	57
3.4. LA CIFRA NEGRA.	58
A R E A J U R I D I C A.	
4. ASPECTO JURIDICO-FORMAL	59

5.	CAUSAS DE LA REINCIDENCIA	64
5.1.	SUBCULTURA	64
5.2.	CULTURA DOMINANTE	66
5.3.	LA PERSONA REINCIDENTE	68
5.3.1.	FAMILIA	69
5.3.2.	ESTADO DE SALUD	72
5.3.3.	ESTADO MENTAL	74
5.3.4.	TRABAJO	75
6.	POR UNA TERAPIA SOCIAL-ALTERNATIVAS .	77
6.1.	LAS TERAPIAS CENTRADAS EN LA PERSONA .	79
6.1.1.	ROGERS C .	
6.1.2.	COMO SE APLICARIA	81
6.2.	EL ENTRENAMIENTO AUTOGENO .	82
6.3.	LA AUTOHIPNOSIS Y LA SUGESTION	83
6.4.	LA TERAPIA AMPLIADA AL GRUPO.	84
6.4.1.	EL PSICODRAMA.	85
6.4.2.	EL "COUSELING" APLICADO A UN GRUPO.	86
6.4.3.	EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE.	87
	CONCLUSIONES.	88

1. INTRODUCCION

Por muchos años se ha pensado como resolver el problema de la delincuencia, tarea nada fácil.

Lo que ha llevado a tomar múltiples posturas a través de la historia. Nos toca a nosotros replantear lo que sería un cause a dar feliz solución de tan intrincado problema.

Tomamos un tema para atacar de lleno y lo vamos especificando en su manera, así tenemos la reincidencia en los que roban.

Para el estudio dejamos hablar al público y le auscultamos en lo que piensa, para plasmar su pensamiento, para tomarlo en cuenta hacia actividades correctivas.

Así estaremos promoviendo una fuente que, puede sin lugar a duda darnos nuevos causes de enfrentamiento.

2. PROPOSITO Y PLAN DEL TRABAJO

Se tomará en cuenta la delincuencia en su núcleo, para tratar de contenerla, para ampliar la referencia de conocimiento que sobre él se tiene.

Así al referirnos al binomio delincuente-delito, nos avocaremos más a verla como algo regulable, adaptable, reprimible. Aún con la experiencia que nos muestra que es algo que no ha podido ser evitado.

Vislumbrándose posibles correcciones individuales y una prevención correctiva que irán siendo despejados en lo posible.

Se buscará hacer un estudio interdisciplinario, que tome en cuenta lo fáctico-real, en el marco de la criminología.

Así, se postula como un estudio vivo, más que un relato bibliográfico, que no se divorcia en ningún momento de su fundamento teórico.

Se enfocará una parte de la criminalidad, ver su génesis-desarrollo, juzgar su desenvolvimiento y plantear actuaciones de cambio.

Si se diera una mera elaboración elucubrativa, sería muy pobre pues no estaría facilitando el cambio delincuencial y solo se darían en segundo plano, dando o abundando en elementos de juicio.

Cada vez se vislumbra el amplio espectro del fenómeno criminal extendiéndose, lo que amplía la veta social en su repercusión.

Por lo que se aunan un cúmulo de posibilidades por realizar.

El objeto de estudio serán las actuaciones, del reincidente quién muestra una personalidad criminosa, violando una y otra vez la ley penal.

¿Reciben el castigo que les corresponde? se queda en la incertidumbre de un tratamiento eficaz.

Comprendemos que el problema, objeto de estudio es bastante complejo como nos lo indica la historia que muestra que no se ha podido erradicar de raíz.

Este estudio sondea a través de una muestra representativa lo que se piensa del reincidente, pero hoy por hoy, no deja de ser una aportación a la resolución de la delincuencia.

Facilitando en parte una prognosis de lo que será, en su futuro la delincuencia.

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿Es realmente más condenable para la sociedad el reincidente que el primodelincuente; de acuerdo al monto del robo, considerando el sexo, nivel socio-económico del victimario?

CFR.NALDESTICHER MITRANI ABRAHAM, TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE CUESTIONARIOS DE ACTITUDES Y OPCION MULTIPLE. MEXICO: ED, INACIPE, 1983.
p. 14-15.

2.2. HIPOTESIS

2.2.1. No hay diferencias significativas entre el victimario.

Primo delincuente y reincidente en cuanto a condenabilidad.

Hay diferencias significativas entre el victimario.

Primo delincuente y reincidente en cuanto a condenabilidad.

2.2.2. No hay diferencias significativas por sexo.

Del victimario reincidente en cuanto a la condenabilidad.

Hay diferencias significativas por sexo.

Del victimario reincidente en cuanto a la condenabilidad.

2.2.3. No hay diferencias significativas entre el nivel socio-económico del victimario reincidente en cuanto a la condenabilidad.

Hay diferencias significativas entre el nivel socio-económico del victimario reincidente en cuanto a la condenabilidad.

2.2.4. No hay diferencias significativas en cuanto al monto de lo robado del victimario reincidente.

En cuanto a la condenabilidad.

Hay diferencias significativas en cuanto al monto de lo robado del victimario reincidente.

En cuanto a la condenabilidad.

2.2.5. No hay diferencias significativas por sexo.

Del victimario primo delincuente en cuanto a la condenabilidad.

Hay diferencias significativas por sexo.

Del victimario primo delincuente en cuanto a la condenabilidad.

2.2.6 No hay diferencias significativas.

Entre el nivel socio-económico del victimario primo delincuente en cuanto a la condenabilidad.

Hay diferencias significativas entre el nivel socio-económico del victimario primo delincuente en cuanto a la condenabilidad.

2.2.7 No hay diferencias significativas en cuanto al monto de lo robado del victimario primo delincuente en cuanto a la condenabilidad.

Hay diferencias significativas en cuanto al monto de lo robado del victimario primo delincuente en cuanto a la condenabilidad.

CFR. BUNGE MARIO, LA INVESTIGACION CIENTIFICA. BARCELONA: ED, ARIEL, 1973.

p. 225.

2.3. OPERACIONALIZACION DEL PROBLEMA LIMITES

2.3.1. Variables.

- 2.3.1.1. Robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin su consentimiento de quién puede según la ley disponer de ella.
- 2.3.1.2. Sexo: condición orgánica que distingue al hombre y a la mujer.
- 2.3.1.3. Nivel Socio Económico: clase alta, clase media, clase baja.
- 2.3.1.4. Monto: -menos de cien veces el salario mínimo
-más de cien veces el salario mínimo y menos de quinientas.
-más de quinientas veces el salario mínimo.
- 2.3.1.5. Primodelincuente: es el sujeto que comete un delito por primera vez.
- 2.3.1.6. Reincidente: es el sujeto que comete un delito por segunda vez o más.
- 2.3.1.7. Condenabilidad: -hasta 2 años de prisión y multa hasta 100 veces el salario mínimo.
-2 a 4 años de prisión y multa de 100-180 veces el salario mínimo.
-4 a 10 años de prisión y multa de 180 a 500 veces el salario mínimo.

PROCEDIMIENTO

Se procedió a seleccionar la muestra por estratos sociales según la colonia a la que pertenecen dentro del distrito federal.

Dando a la clase baja un 50% siendo tomadas las encuestas en la colonia Arenal y Caracol proporcionalmente.

A la clase media se le asigna un porcentaje de 40% siendo tomadas las encuestas en la Unidad Plateros.

A la clase alta se le asigna un porcentaje de 10% y se recaban las encuestas de la Colonia Pedregal de San Angel.

Nos dirigimos hacia las colonias citadas tomando para ser encuestadas a las personas al azar, las que se fueran presentando, en el visito a domicilio.

Con ciertas peculiaridades por colonia.

En la colonia Arenal y Caracol se encuestaron jóvenes entre 17 a 21 años, gente adulta mayor de 22 años.

Desde la mañana pasaba a encuestar a sus casas, presentándose mayor número de señoras adultas en la mañana, de cada casa se tomaba a encuestar a una persona.

Siguiendo el orden de aparición se preguntaba primero por el papá, sino estaba por la mamá y si no estaba por algún miembro de la familia.

En las mañanas fuimos encontrando mamás, en la tarde ya encontrábamos de más miembros de la familia y por la noche era más común encontrar a los papás.

Aunque también se daba el caso de algunos padres de familia que trabajan en su casa teniendo un taller o algunos desempleados, a los que se pudo encuestar en la mañana, pero esto siendo lo menos común.

Para dar la participación más o menos equitativa, ya transcurrido un buen número de encuestados se seleccionaba de los que faltaban, para dar par-

ticipación tanto a jóvenes mujeres como hombres y tanto a adultos mujeres como hombres.

A los menores de 17 años no se les dió participación en las encuestas tratando de ser amables con ellos y agradeciéndoles su colaboración por allegar a su papá o mamá o algun otro miembro de la familia.

En estas colonias las personas encuestadas se presentaron desconfiadas al principio, pues comentaban abusos de vendedores o demás hacia ellas, pero después se mostraban colaboradores.

En la unidad Plateros se encuestaban personas que iban apareciendo.

En las mañanas generalmente señoras. En las tardes jóvenes tanto mujeres como hombres.

En la tarde y noche señores, su trato fué cerrado al principio cediendo un poco al final del visiteo.

El visiteo se transformó en los que fueron encuestados en la colonia del Pedregal de San Angel.

Pués se tornó difícil abordar a las personas que serían encuestadas.

Pués mientras en otras colonias algún pequeño lo recibe a uno, o la misma persona a encuestar, en esta salen personas a quién uno tiene que seleccionar; si encuesta o no, preguntando por el señor de la casa, enterándose si el que recibe en la puerta es un empleado.

Luego de anunciarse y exponer el motivo de la encuesta a veces de segunda mano, ser recibido o no.

Todo el tiempo que se llevó la encuesta fué de tres semanas completas de mañana a noche, tomando en cuenta el tiempo de traslado.

Desde hace siete meses se había hecho un pilotero en las mismas colonias, para ver algunos resultados primeros y tener un elemento de comparación y comprobación.

Se llegó a esta encuesta elaborando 150 proposiciones que tanto eran favorables como desfavorables en proporción igual.

De las que se ofrecieron a los alumnos de la facultad de derecho de C.U. y a los de ENEP Aragón, quienes eligieron las mejor hechas.

Las 22 mejores se pusieron en una encuesta que fué la que se utilizó para recabar los datos de nuestro trabajo.

INDICACIONES:

A continuación se presentan ante usted 22 proposiciones a las que usted propondrá.

SI _____ SI ESTA DE ACUERDO

NO _____ NO ESTA DE ACUERDO

con la proposición expuesta, que se hace acerca del que roba, pudiendo ampliar su elección según el caso concuantos años (Meses) cree conveniente de prisión.

Y si elige juntarle una multa proponer la cantidad ¿Cuánto?

O si solamente cree conveniente que se multe con cuanto?

Se dieron ciertas limitaciones en la elaboración de la encuesta, pues las proposiciones enunciadas se constriñeron a la elección de las 150 personas participantes de ENEP Aragón y la Facultad de Derecho de la UNAM.

El fenómeno "DURAZO" matizó el resultado de la investigación aún cuando siete meses atrás se tuvieron resultados semejantes.

Tomando en cuenta que el delito de robo es hoy por hoy el más practicado en todo el D. F.

Aspectos que crean especiales dificultades de organización son las observaciones que describiremos a continuación:

Se dice que la prisión no ayuda, que se debe dar una asistencia, que se creen trabajos por los que se restituya lo que se ha robado, que más que prisión se tiene que dar tratamiento que nuestras prisiones impulsan el tratamiento.

Algunas personas encuestadas en la clase baja habían sufrido en carne propia la prisión por lo que pedían condenas cortas, por lo duro de la vivencia.

Algunas piden cadena perpetua para los de recursos económicos que roban y al pedirles que emulen una cantidad en años la hacen muy altas.

Que se tienen que perdonar tanto a ricos como a pobres por ser todos iguales, en la clase media se captó esta observación.

Respecto a las multas se está expresando, que devuelva el total de lo robado, que sea mínima, alta, según el monto.

Que sea del 100%

Que sea del 50% de lo robado

Que se les dé otra oportunidad para cambiar su vida.

Después vaciamos los datos recabados en las encuestas y procedimos a graficar lo que sería la primera parte que nos presenta la opinión o rechazo de las proposiciones. y a calcular si era significativamente - diferente un grupo de otro, lo que se pone en las conclusiones.

1. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

(2.2.1)
2. AL QUE ROBA VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

(2.2.1.)
3. AL QUE ROBA Y TIENE MUCHO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___
4. AL QUE ROBA Y TIENE POCO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___
5. AL QUE ROBA Y ES DE CLASE ALTA HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___
6. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ Y TIENE MUCHO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

(2.2.6)
7. AL QUE ROBA VARIAS VECES Y TIENE MUCHO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

(2.2.3)
8. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ Y TIENE POCO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

(2.2.6)
9. AL QUE ROBA VARIAS VECES Y TIENE POCO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

(2.2.3.)
10. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ Y TIENE REGULARES ENTRADAS DE DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

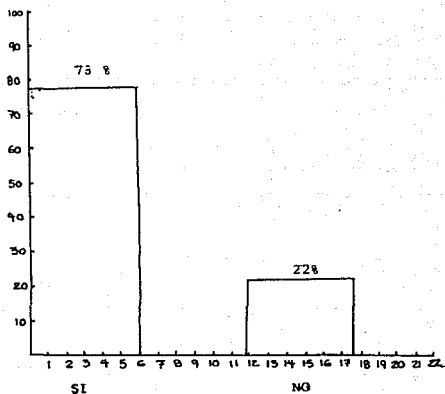
(2.2.6)
11. AL QUE ROBA MILLONES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?

SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA DE CUANTO? ___

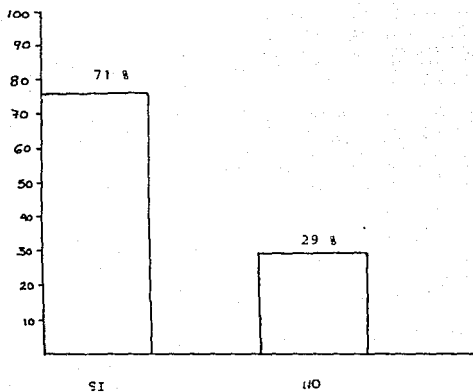
12. A LA MUJER QUE ROBA HAY QUE CONDENARLA CON POCOS AÑOS DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
13. AL HOMBRE QUE ROBA HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
14. A LA MUJER QUE ROBA POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLA CON POCOS AÑOS
 DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.5)
15. A LA MUJER QUE ROBA VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLA CON MUCHOS AÑOS
 DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.2)
16. A EL HOMBRE QUE ROBA POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO CON POCOS
 AÑOS DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.5)
17. A EL HOMBRE QUE ROBA VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS
 DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.2)
18. AL QUE ROBA MUCHO DINERO VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS
 AÑOS DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.4)
19. AL QUE ROBA POCO DINERO POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO CON POCOS
 MESES DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.7)
20. AL QUE ROBA MENOS DE \$81 600 VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON PO-
 COS AÑOS DE PRISION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.4.)
21. AL QUE ROBA MAS DE \$81 600 Y MENOS DE \$408 300 POR PRIMERA VEZ HAY
 QUE CONDENARLO?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___
 (2.2.7)
22. AL QUE ROBA MAS DE \$81 600 HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRI-
 SION?
 SI ___ NO ___ ¿CUANTOS? ___ Y MULTA DE CUANTO? ___ O SOLAMENTE MULTA
 DE CUANTO? ___



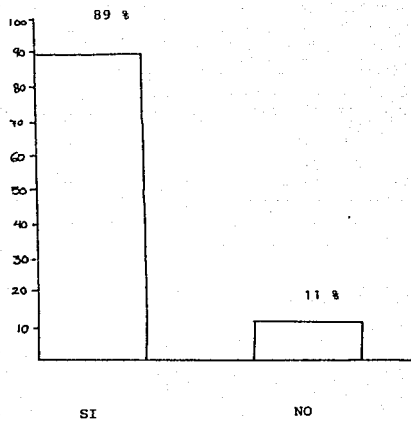
1. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?



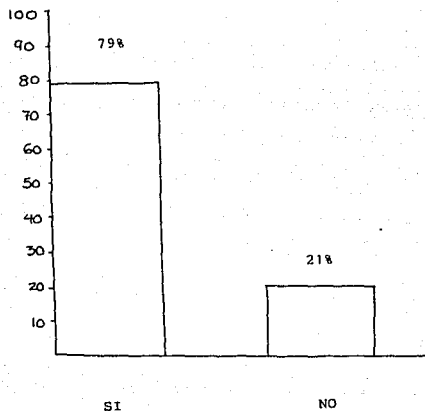
2. AL QUE ROBA VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



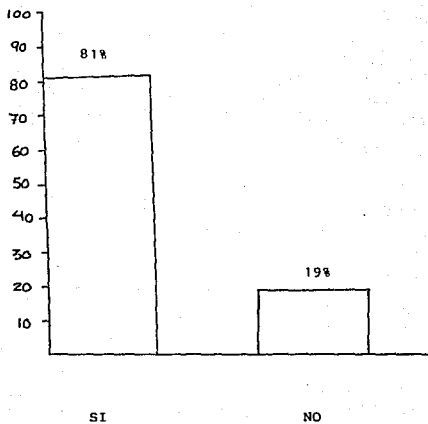
3. AL QUE ROBA Y TIENE MUCHO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



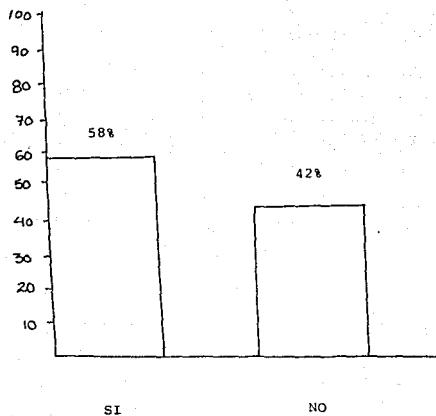
4. AL QUE ROBA Y TIENE POCO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?



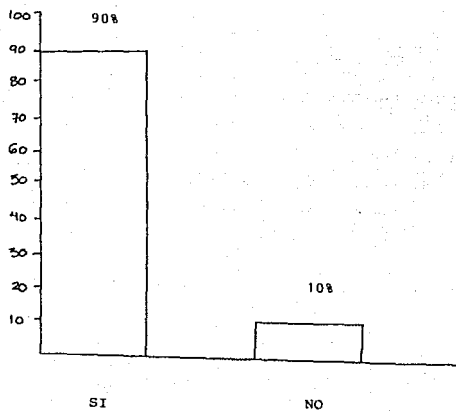
5. AL QUE ROBA Y ES DE CLASE ALTA HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



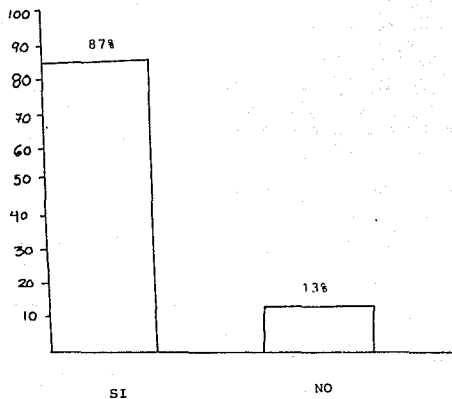
6. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ Y TIENE MUCHO DINERO HAY QUE CONDENARLO
CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



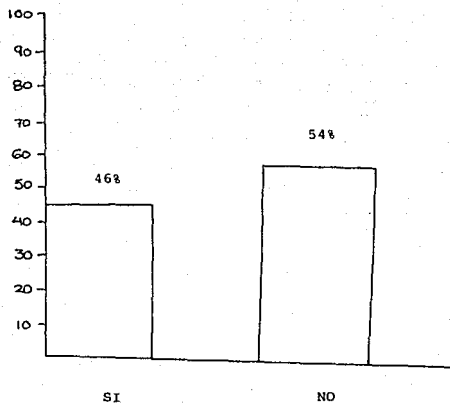
7. AL QUE ROBA VARIAS VECES Y TIENE MUCHO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



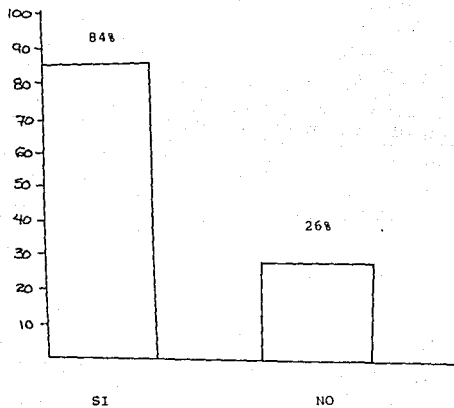
B. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ Y TIENE POCO DINERO HAY QUE CONDENARLO
CON POCOS AÑOS DE PRISION?



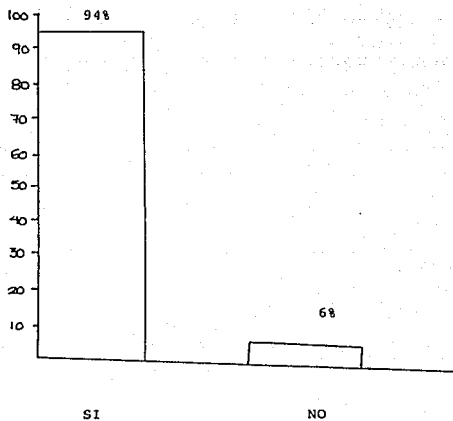
9. AL QUE ROBA VARIAS VECES Y TIENE POCO DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?



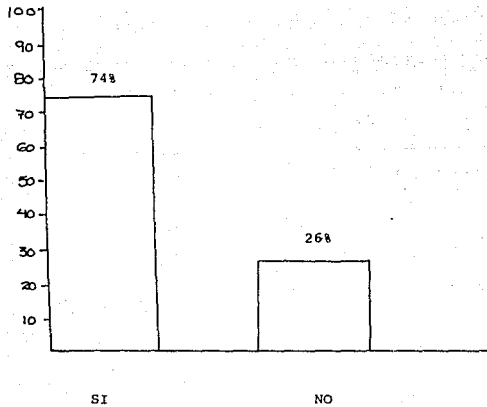
10. AL QUE ROBA POR PRIMERA VEZ Y TIENE REGULARES ENTRADAS DE DINERO HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?



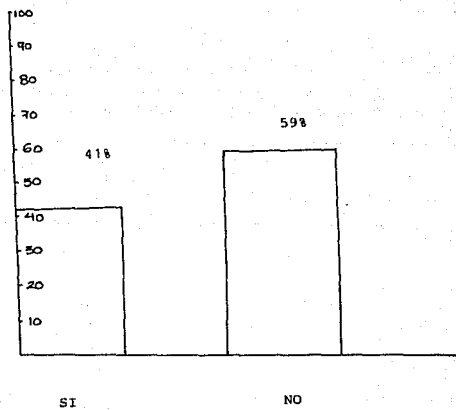
11. AL QUE ROBA MILLONES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



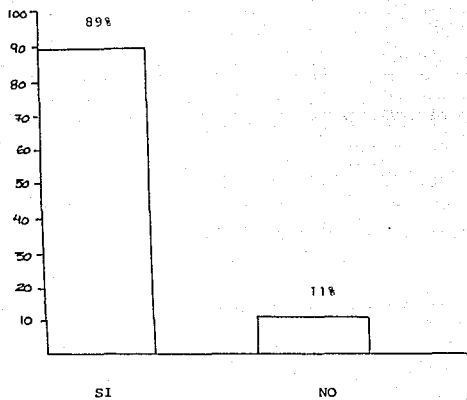
12. A LA MUJER QUE ROBA HAY QUE CONDENARLA CON POCOS AÑOS DE PRISION?



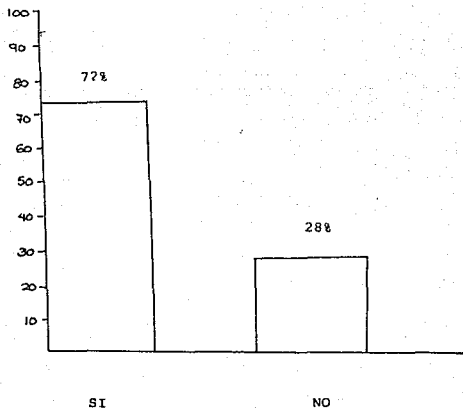
13. AL HOMBRE QUE ROBA HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



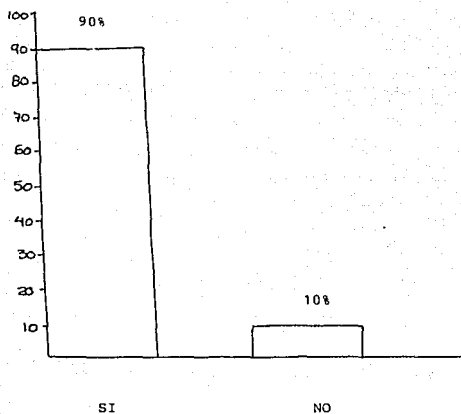
14. A LA MUJER QUE ROBA POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLA CON POCOS AÑOS DE PRISION?



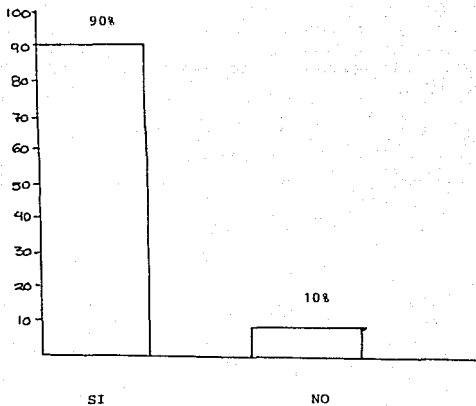
15. A LA MUJER QUE ROBA VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLA CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



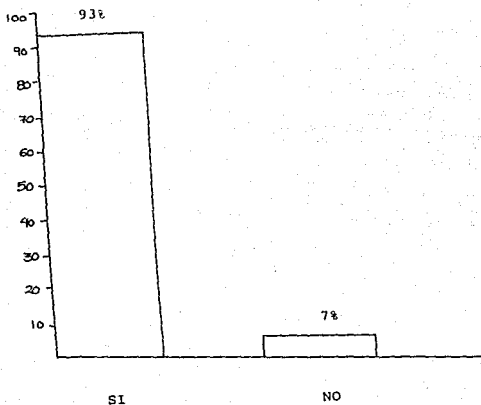
16. A EL HOMBRE QUE ROBA POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO CON POCOS
AÑOS DE PRISION?



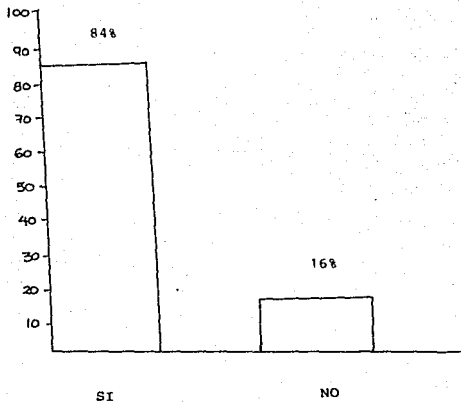
17. A EL HOMBRE QUE ROBA VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



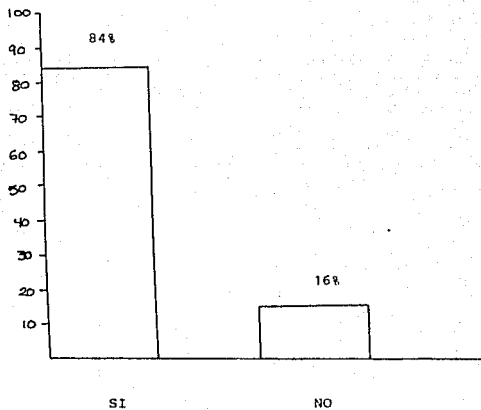
18. AL QUE ROBA MUCHO DINERO VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?



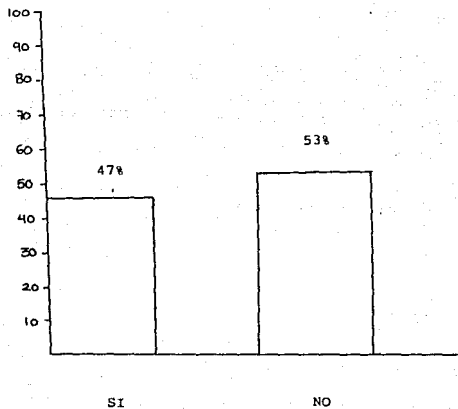
19. AL QUE ROBA DINERO POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO CON POCOS MESES DE PRISION?



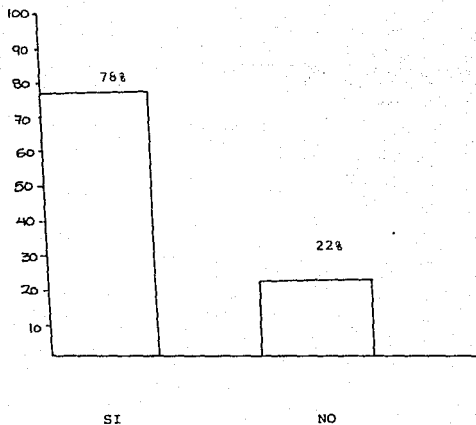
20. AL QUE ROBA MENOS DE \$1 600 VARIAS VECES HAY QUE CONDENARLO CON POCOS AÑOS DE PRISION?



21. AL QUE ROBA MAS DE \$81 600 Y MENOS DE \$408 300 POR PRIMERA VEZ HAY QUE CONDENARLO?



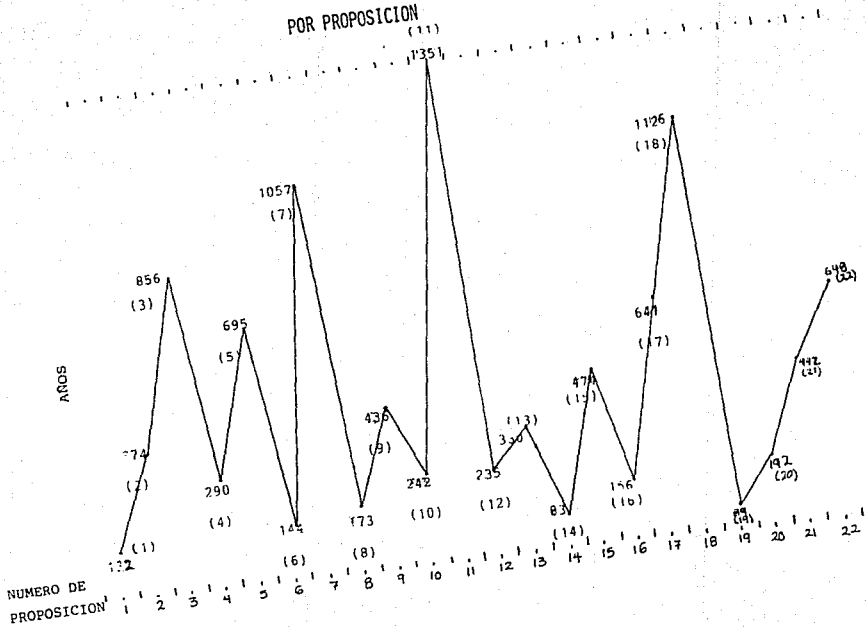
22. AL QUE ROBA MAS DE \$81 6000 HAY QUE CONDENARLO CON MUCHOS AÑOS DE PRISION?





MONTO DE AÑOS ACUMULADOS

POR PROPOSICION



PORCENTAJE DE PERSONAS
QUE ELIGIERON SOLO MULTA
Y MONTO TOTAL QUE ACUMULARON

	% PERSONAS	MONTO TOTAL
1.	5	\$ 570,500.00
2.	0	0
3.	2	2,050,000.00
4.	3	60,000.00
5.	1	1,000,000.00
6.	2	1,050,000.00
7.	0	0
8.	9	1,045,000.00
9.	0	0
10.	1	500,000.00
11.	1	50,000.00
12.	2	10,000.00
13.	2	80,000.00
14.	4	201,000.00
15.	0	0
16.	4	115,000.00
17.	0	0
18.	0	0
19.	3	140,000.00
20.	3	300,000.00
21.	0	0
22.	0	0

PORCENTAJE DE PERSONAS
QUE ELIGIERON TAMBIEN MULTA
Y MONTO TOTAL QUE ACUMULARON

	% PERSONAS	MONTO TOTAL
1.	6	\$ 570,500.00
2.	6	702,000.00
3.	24	210,000.00
4.	2	150,000.00
5.	16	6,660,000.00
6.	17	14,780,000.00
7.	19	20,300,000.00
8.	11	150,000.00
9.	12	1,120,000.00
10.	19	1,789,000.00
11.	27	379,200.00
12.	7	184,000.00
13.	6	243,000.00
14.	6	180,000.00
15.	15	716,000.00
16.	7	210,000.00
17.	8	600,000.00
18.	4	14,135,000.00
19.	7	182,500.00
20.	11	418,000.00
21.	10	2,100,000.00
22.	18	18,267,610.00

MARCO TEORICO

3. GENERALIDADES.

Hablar de prognosis es hablar de una predicción del delincuente. Si va a reincidir o no.

Esto aplicado a los que se ponen en libertad provisional y sentenciados.

En Estados Unidos se realiza de dos modos con los infantes y por tests psicológicos que arrojan la conducta actual del sujeto en los segundos en orden a preparar su libertad condicional.

Así se clasifican algunas causas como:

- Que tanto fueron visitados por sus familias durante la reclusión.
- Si trabajaban cuando delinquieron.
- Si son alcohólicos
- Clase de trabajo que lleva ya liberado.

Con lo que se denota que los que contaron con familiares interesados durante su reclusión, por ellos reinciden poco.

Esto se ha ido tomando para facilitar al juez el decidir sobre un sujeto en su pena privativa o no de su libertad, según su probabilidad de reincidencia.

En Alemania Schiedt ve que de quinientos sujetos puestos en libertad cuarenta y nueve de cien reincidieron.

Entre las causas enumero el fracaso escolar, tara hereditaria, alcoholismo.

Otros ven como circunstancias favorables: Una prosecución del padre.

- base escolar
- éxito escolar
- no tener antecedentes penales.

Von Brocke y Bruckner ven que en treinta y siete, cinco de cien vuelven a delinquir. (1954).

También se ven con el problema de los incorregibles.

Agregan entre las causas la pobreza afectiva.

En otros países; Frey observa que ochenta y cinco por cien de los menores infractores es algo solo transitorio de desarrollo. Causas:

- tipo de personalidad.
- actitud respecto al acto realizado.
- criminalidad precoz.

La escuela inglesa apunta entre otras causas: la morada reducida.

Se precisa la prognosis en:

- pre-prognosis: antes de delinquir.
- prognosis: después de delinquir, si lo va a volver a hacer.

Se está haciendo una aplicación a la teoría de la causalidad.

Se propone en dos planos atomista y totalizador.

El plan total es muy general, pues no se puede abarcar muy bien al hombre, por lo que solo se detallan aspectos predecibles.

Al hablar de la persona como un ser único, irrepetible e individual que goza de una libertad de acción, se dificultaría extenderle proposiciones futuribles en su conducta.

No obstante se ven rasgos que van configurando una personalidad que no se disocia, de la persona que la contiene y en este plan se va trazando una historia que vista desapasionadamente puede vislumbrar un futuro.

- La prognosis permite catalogar al delincuente, conservando a quién se puede regenerar por un lado y por el otro a los inco
rregibles.

Para lograrse un proceso penal más adecuado, el tribunal puede
de valerse de peritos.

CPR.MIDDENDORFF WOLF,TEORIA Y PRACTICA DE LA PROGNOSIS CRIMINAL.

MADRID:ED.ESPASA CALPE S.A,1970. p,187-189.

Sabiéndose que se realizará la persona de una manera peculiar, pero - siempre dentro de un marco de referencia limitado.

Aunandose lo que es hoy, a lo que ha sido antes y será después.

El que se pueda seguir teniendo una predicción del delito es importante por ampliarse las vertientes que encaucen la prevención del delito.

Se puede desgravar la pena en orden a las penas privativas de libertad, por considerar el sujeto, más aborrecible su vida misma. Lo que lo llevará necesariamente a delinquir.

Así el caso de penas pequeñas de privación de la libertad de tres o - seis meses.

El pronóstico sin embargo seguirá sirviendo como una elaboración propia que nos indica en cierto modo las causas del delito.

Factores que influyen son:

- La familia tiene una importancia grande en la tendencia al delito, malas condiciones familiares, falta de vínculos familiares que genera reincidencia. También el factor matrimonio en el - adulto.
- La escuela, su éxito o fracaso dentro de ella.
- La posición social, situación en la que se vive, situación laboral, ante la que se encuentra el penado después de salir.
- Algo que también se apunta, es que la eficacia de la readaptación se finca en el método de tratamiento aplicado.
- El caso de delincuentes que tienen ascendientes criminales es más marcado, que los que no los tienen.
- Ya desde pequeños van surgiendo datos que con el paso del tiempo se van acumulando para formar una vida llena de faltas anti-sociales.

3.1. EL INTERACCIONISMO SIMBOLICO

3.1.1. EN QUE CONSISTE

Se llama interacción simbólica cuando se desarrolla una interacción que toma como base las opiniones y significados que parten de la sociedad y le son afines.

Un núcleo de este pensamiento consiste en la imagen que emula, al individuo y la sociedad como en una vinculación unida e inseparable.

Con fines de comprensión, H. Blumer, plantea tres postulados básicos del interaccionismo que son:

- Las personas buscaremos ciertas cosas basados en el significado que tienen las cosas para nosotros.
- Dichos significados serán el culmen de la interacción social en la que nos desarrollamos las personas.
- Los significados estarán tratados y expuestos por un proceso interpretativo, en el que cada persona desarrolla un trabajo de asociación de signos con los que se va topando.

"En la imagen interaccionista, los humanos aparecen definidos como "seres con reflexión en sí mismos" (Self-reflective beings). "Sí mismos" (selves), y el comportamiento en sociedad está habitualmente dirigido por el "Sí mismo" (self). La conducta de los hombres y de las mujeres es "causada", no tanto por fuerzas que están en ellos mismos (instintos, impulsos, necesidades, etc.)

Cuanto por lo que esta entre medio, o sea, una interpretación reflexiva y socialmente derivada de los estímulos internos y externos que están presentes",¹

1 BERGALLI ROBERTO, LA RECAIDA EN EL DELITO. BARCELONA: ED.SERTESA, 1980. P 216.

La misma naturaleza humana irradia una naturaleza de grupo en principio. Tanto como la idea que de sí mismo va teniendo cada persona por el influjo social, pero emerge de la persona.

Este sentido da lugar a encumbrar a la persona como individuo que resalta a cualquier orden social, que estará creando las influencias - del mismo ambiente social. Esto lo encontramos plasmado en la presión que se ejerce a través de los significados sociales.

3.1.2. 'PROPORCIONES QUE ALCANZA.

Se podría hablar de posturas aún dentro de la teoría que estamos manejando. Aunque quizás sea caer en sutilezas. Pues aún cuando se dé un realce a la sociedad, de todos modos se favorece la observación del participante. Y aún cuando se carguen los significados en las personas y ésta sea su fuente, se tiene una común vinculación social.

Cayendo en la cuenta de que todas las personas se construyen dentro de un proceso de interacción con otras personas.

Se estará llevando pues un deslinde que pugna por entrar e inmiscuirse en la realidad que lleva dentro la persona que funge como actor. Desentrañando la realidad tal como el sujeto la lleva a cabo.

"La teoría interaccionista es intrínsecamente fluida y su acento reposa sobre las relaciones interpersonales flexibles"²,

Si la tarea científica está tratando de penetrar en el mundo del actor, se debe hacer un esfuerzo por verlo tal cual el lo ve, decifrando los significados que usa y solidarizándose con ellos en su uso, tanto a nivel conductual, como en la manera como el observa.

Cuando se crea una definición (etiqueta) que la persona acepta e internaliza, ya se estará identificando subjetivamente con la realidad que el grupo objetivamente maneja.

Esto se desencadena formando estratos que el grupo impone que van marcando roles-normas que se hacen prevalecer.

El internalizar crea acomodamientos, pues no siempre encajan tal cual con la situación que tiene la persona. Más aún cuando se ven como conflictos o alternativas.

² IBID. P. 218

Se dará un enfoque que etiqueta e imputa patológicamente como resultado de los procesos de socialización. El criminal estará socializado como otras personas, pero la razón por la que fracasa, puede ser que ha sido socializado en una realidad que va en contra y está en conflicto con la sociedad dominante. Los que tienen la facilidad y lo pueden hacer dicen quién ha de ser etiquetado como enfermo o delincuente.

"A esta altura de la exposición, puede entonces evocarse la opinión de Becker en el sentido de que el examen de este aspecto de la perspectiva "Labeling" debe hacerse a un nivel político y económico.

En consecuencia, es precisamente en este punto donde puede someterse a consideración tanto el poder del estado, como su reclamo por un monopolio sobre la legislación y la compulsión de ciertos modelos de comportamiento; hegemonía que por medio de su aparato de control (agencias - oficiales; policía, justicia, ejecución penal, institutos juveniles y de asistencia al liberado, etc.) Puede traducirse en una tarea de etiquetamiento³.

3 IBID. p. 241

3.1.3, EL ETIQUETAMIENTO. SU FUNCION.

Estigmatizar, rotular, etiquetar a alguien o ser etiquetado obedece a normas sociales que se van aceptando y toman una fuerza mayor.

Así se tornan en reglas efectivas de los grupos y se sostienen con vida al clamor de la tentativa de ser aplicadas.

Se está hablando de grupos que puedan imponer y tomar una fuerza que hace respetar sus reglas. Que en sí definen cuando y quien ha de ser etiquetado.

Al hablarse de una conducta desviada, se tiene una selección muy similar.

Al etiquetarse a una persona se le estará prediciendo su futuro de realización ya desde ahora, es el caso del desviado.

Así no podrá adaptarse y conformarse, pues se tiene una expectativa de no conformista.

CFR.MIRALLES TERESA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CRIMINOLOGÍA.

ED. INACIPE, 1982. p. 71-75.

3.1.4. EL LLAMADO "LABELING"

Cuando se está hablando en terminología de "LABELING" se está enunciando la acción de etiquetar a alguien.

Rotular, estigmatizar, serían sinónimos que conformaría una acción a fin.

Por eso es poner en sentido dinámico, la etiqueta. Etiquetando precisamente a quien se considera como sujeto de tamaña acción.

Siempre las etiquetas se adherirán a quien reacciona como un desviado, este es quien será etiquetado y reconocido con esas actitudes en un pasado, presente y futuro.

Quedando siempre una cuestión a despejar, de quienes serán tenidos por desviados.

El estar clasificando las acciones de las personas como desviadas o no, se circunscribirá no solo al ámbito de las normas en un esquema valorativo, si no también a un ámbito de valoración producto del proceso de interacción en el que ciertas personas atribuyen a otras lo que serían propiedades desviadas.

3.1.5. EL LLAMADO "SI MISMO" IDENTIDAD

Cada sujeto o persona tiene un concepto sobre sí mismo. Lo que tenderá a influir en todo su actuar humano.

Esto puede ser el comienzo de todo el actuar humano que parte y ya se inicia antes de ser percibido por los demás.

Esto matizaría, lo que se está dando, sabiendo también que esperan algo de mí, los demás.

Conjugándose de las personas surge la acción y se refuerza por parte de los otros que le indican una dirección.

La conducta estará determinada socialmente a través de lo que el actor este definiendo, esto se da como lo dijimos partiendo de su sí mismo.

Es sin lugar a duda lo que lo está proyectando en una identidad, pero al mismo tiempo se da lo que sería una identificación, que puede dejar estatizado a cualquiera.

3.2. LA REACCION SOCIAL

La reacción social está englobando como influye en las personas, en su comportamiento individual, en el concepto que desarrollan de sí mismas.

Se asienta que la desviación en realidad es producto de las esperanzas negativas del grupo hacia la persona.

Con lo que se moldea un comportamiento desviado, fruto de un conflicto con las reglas de la comunidad, las cuales viola.

Se tiene una tolerancia o margen con lo que todavía no es tan dañino o se le da menor importancia.

Pero cuando las conductas toman un cariz de desviación, se desata la reacción obligada de control, corrección o castigo.

Que estará alentando un rechazo, el cual se cuaja en un estilo de drama.

El comportamiento que ya es considerado desviado, lleva a un aislamiento de quienes lo consideran no acorde a una cultura, una organización social.

"De lo expuesto surge con claridad que para Lamert las fuerzas culturales y sociales constituyen la fuente primaria de la desviación social, incluyendo aquella que revela una sintomatología psicológica".

Se estará logrando el considerar a alguien estigmatizado, y con esto sancionarlo dentro de la dinámica de la interacción social.

Con lo que se le adherirán roles específicos de desviado, lo que inclu-

4 IBID. p.227

ye desviaciones físicas pero enfatiza la discriminación, que marca un mecanismo de control, definiendo abierta y públicamente el rol de algunos.

Se dice que todas las personas hemos sentido el impulso hacia comportamientos desviados de violar las normas.

Oponiéndose a lo que se presupone como un estar predispuesto a estos impulsos.

Por eso se asienta como fuera de lugar a las personas que llegan a violar las normas.

La reacción no corresponde siempre a la infracción de la regla, pues muchas veces se dispara el trato feroz aunque no se haya violado la regla.

Cuando se establecen normas ya se está calificando y definiendo lo desviado. Por eso se dice que quién fija las normas está definiendo la conducta desviada. Así la gente lo etiqueta, pues a triunfado este cometido.

Se piensa también que ésta definición estará siendo una proposición de mero status, que solo hace alusión al contexto social.

Sin embargo algo más es como los grupos, proponen sus propias reglas, quienes se adhieren a los órganos de control oficial y a través de estos reciben los disidentes su etiquetamiento definitivo.

A través del lenguaje y otros símbolos se establece un significado que se interpreta para sí y para los demás como algo recíproco a respetar.

Lo que lleva a asumir roles que lo obligan a uno a colocarse en la si-

tuación de los demás y observarse desde allí.

Esto mismo va creando una identidad social como culmen de un proceso de socialización.

Que marcará el concepto de sí mismo fijado en un auto-etiquetamiento, que ejercen ciertas personas.

La persona en su desenvolvimiento cotidiano se presenta a los ojos de los demás como normal, la estructura social pone las reglas y él las asume desde un código de conducta, para que se dé la interacción.

Por eso podemos llegar a ver que una persona etiquetada como desviada, se va postulando cada vez más en un rol desviado y así lo tiene que asumir, quedando desacreditada.

Esto sin lugar a dudas lleva a las personas a conformar o hacer lo que los demás piensan de él.

En la instancia que genera el control oficial se ve palpable la etiqueta de criminal.

Se está presionando hacia el delito y cubre las expectativas de delincuente, como lo haría sobre cualquier otro rol.

Esto lo único que pone de manifiesto son las reglas del juego que se estarán dando a saber a través de su codificación.

La presión suele hacerse por la ley, o por los medios de comunicación social, quienes denuncian personas consideradas como inmorales.

Para alguien considerado como reincidente o delincuente permanente, la resocialización resulta altamente dificultosa, pues no se puede esconder un pasado debido a las circunstancias que están allí y a las redes

sociales que se tenían construídas.

Por eso el desafiar cualquier parte de la normatividad de la estructura social, estará generando un etiquetado más.

Necesariamente para un replanteamiento, de una oportunidad a las personas se tendrá que tomar en cuenta lo social, sus relaciones tanto como lo cultural.

La policía es sin lugar a duda la que tiene una presión y un grado preponderante en la selección y en la estatización de los delincutes.

En aras de ser depositarios del principio de legalidad las más de - las veces sus actuaciones tienen un mucho de decisión propia.

Ellos son los depositarios inmediatos del control de personas tomando sus estrategias peculiares.

Tanto en las investigaciones como en los descubrimientos delictuosos.

Por eso la policía establece una selección de detenidos, a los que discrimina de los otros, estableciendo para sí una especie de patrón que gira en torno a los que por precedentes conoce.

Esto se estará dando en lugares de residencia ya determinados, en los que se acude a su búsqueda.

Vivir en éstos lugares crea un juicio desventajoso frente a la policía a estas personas.

Quienes ya les están ubicando dentro de una subcultura.

Esto sin mencionar toda la corrupción, que en nuestro México existe dentro de este departamento.

3.4. LA CIFRA NEGRA.

Algo que cuestamuchito trabajo de precisar, pero que conviene mencionar es la llamada cifra negra, que comprende todos los delitos que se vuelven a cometer y permanecen ocultos.

Ya sea porque:

- La víctima no denuncia
- Exista un arreglo con la policía.
- No se descubran.

Habiéndose configurado como infracciones penales y que no llegan a conocerse y por ende tampoco a castigarse.

Se basa la crítica para destruir en estos elementos, para desvirtuar cualquier investigación.

También se le arrebatan los méritos a las estadísticas pero notemos - que los logros obtenidos, en su descripción y análisis de lo que se narra estará siendo algo positivo.

AREA JURIDICA

4. ASPECTO JURIDICO FORMAL

La reincidencia, que significa volver a insidir en el mismo delito.

Es el individuo que una vez que a delinuido vuelve a delinquir por segunda ocasión bajo las circunstancias de incurrir en un nuevo delito - después de una sentencia ejecutoriada, en que se le hace saber al reo de manera concreta y enfática la gravedad antisocial de su conducta y sus consecuencias.

También que demuestra mayor desprecio por la ley y por el orden social, para tratar de preservar el orden jurídico.

Entonces si la sanción que ya se puso no fué suficiente será necesario imponer una mayor sanción de otra clase de medidas y la agravación de la pena dada.

La reincidencia de acuerdo con el artículo 65 del código penal para el D.F. se le aplica una sanción además del nuevo delito que se ha cometido, una sanción que se puede aumentar, además de la que corresponde al cometido.

Se puede aumentar de un tercio a dos tercios igual a la sanción que le corresponda por el nuevo delito.

Considerándose de mayor temibilidad al reincidente.

La habitualidad, consiste en el individuo que siendo reincidente comete un nuevo delito, o sea que comete por tercera vez delitos.

Se considera de mayor peligrosidad social.

Cuando procede de la misma pasión o inclinación viciosa, se considera ya un delincuente habitual:

Siempre que la comisión se haya realizado en un periodo que no exceda de diez años.

Así de una manera reiterada por más de tres ocasiones, cometen delitos para satisfacer su ambición de riqueza. Como en el robo.

La profesionalidad, se refiere a los delincuentes que haciendo de estas conductas ilícitas un modo y medio de vida, representan la reiterada comisión de conductas antisociales.

Se les considera a estas personas con un alto índice de peligrosidad social, por su reiterada participación en conductas delictivas.

Nosotros también pensamos que al delincuente reincidente, habitual o profesional no se le debe aumentar la pena en la proporción que señala la ley, ya que esto resultaría recalificar la conducta, es decir si un individuo ha cometido un ilícito anterior, se le ha dictado sentencia, esta sentencia a causado estado a quedado firme.

Y por el hecho de haber cometido un delito anterior, lo estamos castigando nuevamente, por ese delito cuya culpa ya pagó a la sociedad.

*CRP.ESCRICHE JOAQUIN,DICCIONARIO RAZONADO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.MEXICO ENSENADA B.C:ED.BAJA CALIFORNIA , 1974. p.1429.

Resulta violatorio de la garantía consagrada en el artículo 23 de la constitución, que señala la prohibición de (castigar) juzgar a un individuo dos veces por el mismo delito.

Esto resulta pertinente para que el juez al individualizar y valorar la conducta del individuo.

Se ha tomado como obvio que el reincidente presenta un mayor índice de peligrosidad que el delincuente primario.

La identificación se refiere a la necesidad que tienen los jueces de conocer los antecedentes de cada reo, puesto que la ley obliga a considerar el concurso de delitos.

Las exigencias de las investigaciones policíacas, cuyo éxito se debe en muchas ocasiones a las personas señaladas por testigos a las huellas que ha dejado un individuo.

Surgiendo la necesidad de identificar a un individuo.

Existe toda una reseña de maneras de identificar a través de la historia, que además producían vergüenza.

Se llegó a los casilleros judiciales donde se agrupaba por nombres a cada uno de los delincuentes, indudablemente que esto estaba sujeto a que el individuo acusado de un delito proporcionará su nombre correcto. Esto - fracasó pues lo primero que cambia un delincuente es su nombre o alias.

Pero estas medidas cambian en la adolescencia y en la vejez.

Y la toma de estos datos requiere de un personal especializado y esta operación indica al igual que la anterior cierta inseguridad y el sistema cae en la rutina ociosa en que se anotan medidas aproximadas que corresponden a muchas personas.

Es el sistema de dactiloscopia el que ha reunido y ha venido a proporcionar un elemento decisivo por reunir las características más científicas y el conocimiento de los dibujos naturales que forman las papilas dérmicas, en las yemas de los dedos y que no se modifican en el mismo sujeto desde los seis meses de vida intrauterina hasta la muerte.

Así es fácil identificar al individuo que ha delinquido.

Es muy difícil que dos sujetos de la especie humana tengan el mismo tipo de huellas dactilares.

Así se convierte este sistema de identificación en un poderoso auxiliar en la investigación de los delitos pero con el inconveniente de que aún contando con un archivo de identificación muy completo, se corre el riesgo de no poder identificar a los delincuentes primarios.

Obviamente si no se cuenta con las huellas dactilares de un delincuente aún cuando deje su tarjeta de presentación al cometer el delito; en el momento de realizar las pesquisas, la policía se va a encontrar con serios problemas para su identificación.

También tenemos el problema tratándose de delincuentes extranjeros y aún de los estados, porque en nuestro país no existe una cierta comunicación entre los estados que les permitan canjearse por decirlo así huellas dactilares que identifiquen a delincuentes de todo el país.

Entonces de ésta manera nos encontramos que un delincuente que ha cometido delitos con anterioridad en cualquier Estado de la República viene al Distrito Federal, comete un delito y lo tenemos registrado como delincuente primario, pese a que ya tenga antecedentes en otros estados.

No se diga si se trata de un delincuente extranjero, indudablemente que se agrava más la situación, aún cuando existan cuerpos policíaco desde luego, que ejerzan en una forma internacional la pesquisa a efecto de ejercitar la acción de la justicia a los delincuentes extranjeros.

El sistema de identificación es útil desde luego para la policía, más que para el juez.

También es cierto que a las personas les provoca serios problemas en cuanto a la estigmatización pues si al individuo lo mandamos identificar. Y se identifica en la Policía Judicial de hecho cuando es detenido por la policía. Se identifica en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Se identifica en la Procuraduría General de la República. Y se identifica a petición de los jueces por la Comisión Técnica de Reclusorios del Distrito Federal.

Y tenemos nosotros tantas identificaciones, que ésto le preocupa gravemente al individuo que comete delitos, sobre todo por primera vez.

Creo yo que sería importante desaparecer de nuestro medio judicial las prácticas de identificar al individuo.

Creo que sería necesario para que se ordene su identificación sólo una vez que satisfaga los requisitos de haber causado ejecutoria su sentencia, en esta forma se evitaría en parte el etiquetamiento de más.

5. CAUSAS DE LA REINCIDENCIA

5.1. SUBCULTURA

Al irse segregando y considerando a ciertas personas delincuentes, va creando lo que se ha dado por llamar subcultura.

Que estaría englobando a todas aquellas personas que han delinquido y que bien aceptan otras personas que han pasado por la misma situación.

Descubriéndose un modelo que se tiene como más útil, para comprender estos hechos sociales.

No en el solo ver como funete el compartir de normas, sino como se están haciendo individuales las normas dominantes, que estarán estableciendo roles a seguir en una imposición por el grupo que posee el poder social sin tomar en cuenta o más bien pudiendo hacerlo buscando una combinación armónica de los roles.

Lo que trae aparejado una supracultura que es la que define y al aparecer a la otra fuera de los valores aceptados.

Proponiéndose por la coerción, el dominio y demás maneras que afirman una hegemonía que un grupo resalta, en menos precio de los demás.

Así entendiendo, el desviado no se puede catalogar ya más como mal - adaptado psicológicamente, sino que en un sentido opuesto se le reconocerá su dignidad de persona y será al fondo de sus motivos tanto que a sus manifestaciones conductuales que se decifrarán dentro del contexto social en relación con él, aunado a sus múltiples contradicciones.

Bajo el filtro de lo político-cultural se comprenderá pues como se formula un modelo a seguir que es el considerado funcional y aceptado

Lo que contrasta serán sus sistemas normativos, que siguen el influjo de valores morales y de continuo están codificados.

Una subcultura se tolera cuando, nada más es diferente y no amenaza.

Pero cuando ambas tanto supra cultura como subcultura se ven amenazadas, revierten la causa una sobre otra.

CTR. WOLFGANG MARVIN Y FEPRACUTI FRANCO, SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA.

MEXICO: ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1971. p. 196.

5.2. CULTURA DOMINANTE

La cultura dominante es representativa y detentadora de los valores que en forma amplia, se presentan como referencia y se nota quien no los sigue.

El que se aleja se pone en el contexto subcultural, impidiendo la integración total, que causan conflictos abiertos o velados.

Muchas veces el apartamiento es promovido aún por la cultura dominante siempre hacia un aislamiento de la norma.

El desviado llega dotado para incorporar un conocimiento de sí y de sus relaciones con otros. Pero durante su vida se desata un proceso en el que va absorbiendo lo que se le trasmite como instrucción en forma imperativa.

Las ideas que va teniendo van cargadas de costumbres y creencias de sus compinches y sus visiones acerca de las instituciones sociales.

Así se va configurando el modelo que va a seguir, cargado de los significados que ha descifrado.

Por eso puede decirse que por debajo de la cultura que se yergue, estará subyacente una subvaloración, por la simple comparación.

El conflicto siempre se encuentra latente pues es esa oposición la que define supra cultura, subcultura.

Con un conjunto de valores ambas que al fin y al cabo se diversificarán.

Más se necesita matizar que ninguna subcultura estará en un conflicto total de la sociedad de la cual en parte o en más amplitud forma parte.

como un comportamiento no desviado.

Tomando en cuenta a la persona en un proceso dinámico, será la referencia para que emerja la persona de la represión de control.

Pues no solo porque si todos los comportamientos van a minar al sistema dominante.

CFR. IBID. p. 120.

5.3. LA PERSONA REINCIDENTE

La persona hoy por hoy encierra un sin número de perspectivas, ya sea dentro de su personalidad como de los posibles logros.

Cuando estamos asentando que la persona sería el receptáculo y el espejo de la sociedad estamos tomando en nuestras manos un reto, por encontrarnos nosotros inmiscuidos.

Ciertamente la persona reincidente va tomando una configuración específica que proyecta hacia el exterior.

El que se pudiera perder en esta megalopolis como es la Ciudad de México, D. F., no sería nada raro, ya que se encuentra incierta en mecanismos urbanos que despersonalizan, pero es precisamente tarea de una sana política - criminal el buscar rutas que circunscriban a las personas y las traten de promover como lo que son verdaderas personas.

Sin dejarles pérdidas en el acaso, que muchas veces las mueve a desinteresarse de su persona y desentenderse de su destino.

CFR.LIMA MALVIDO MA.DE LA LUZ,LA PERSONALIDAD PSICOPATICA.MEXICO:

ED.AVELAR HNOS.IMPRESIORES,1976.p.40-42.

5.3.1. FAMILIA

Desde la niñez y por la familia y redes que a través de está se forman, se va desarrollando en el pequeño un sentido de lo que ha sido aprobado o castigado por parte de su familia.

He aquí la influencia que tiene la familia, que se dejará sentir en años póstumos.

Dejando entre ver como fue tratado.

Clara esta que se necesitaría un análisis más profundo, pero una valoración de manera global da un sentido más amplio.

Desde niños o niñas podemos reconocer la diversidad de capacidades o aptitudes, que aún siendo semejantes tienen una reacción diferente ante los estímulos.

Pequeñas o pequeños que agudizan su capacidad de reflexión o desde muy temprana edad muestran destellos de madurez es algo muy visto en nuestro medio.

Aunado a salirse de patrones sensatos, tendiendo al desequilibrio afectivo.

Las características anteriores suplen la falta de padres o diezman lo que se podía influir en lo positivo.

También se da mucho una tutela que supla los efectos familiares. Y con muestras de amor facilite al pequeño abandonado compensar su carencia.

La criminalidad no podría solo circunscribirse a la familia solo de una manera simplista es algo más complejo que rebasa el ámbito familiar.

Algo muy marcado digno de mencionar, es la falta de disciplina o deficiencia en la disciplina, que estarán relacionándose estrechamente con el futuro delito.

También los padres tienen características de alcoholismo, no son que digamos buenos para socializar, sufren de falta de armonía conyugal, reacios a mostrar afecto y a el trabajo. No dejarán esperar el efecto sobre el pequeño.

Algo que también los desubica, es el quedar solos, los llamados huérfanos desde temprana edad.

Un hermano, un amigo, un maestro que inflencie o domine al pequeño o joven que se encuentra abierto a ser maleable o con tendencia antisocial, se conjuga en lo que va fraguarse como futuro delito.

Tanto la formación familiar deficiente o defectuosa, como la tendencia hacia el delito, hace que se aglomeren personas con el mismo sentido.

Esto se explica en virtud de las familias tan extensas que pululan en nuestro medio, teniendo muy poca atención.

El nivel socio económico se hace presente y presenta huella, cuando se esta ausente del hogar por tener que trabajar doble turno, horas extras, con la sabida desatención de los pequeños.

Lo que hace que la aparición de los pequeños en los medios laborales - sea desde temprana edad abandonando la escuela.

Así también los apuros económicos impedirán una prevención, cuando se muestren las primeras manifestaciones de conducta antisocial.

Se resienten formas de vida de las grandes ciudades. En las que se ve

un número de objetos suntuosos y despilfarros por ciertos grupos incitando al enriquecimiento rápido e ilícito.

No así las posibilidades semejantes del medio rural. Pero al venir a la ciudad se obra el cambio.

El crecimiento de la clase media y la instancia de que la persona es, lo que aparenta ser, enfocándose todo hacia el éxito económico.

Influencia grande lo es también el haber estado en el consejo tutelar o una escuela de tratamiento, lo que estigmatiza y hace una profecía de una vida señalada como irregular.

Hay ocasiones en que no se es aceptado por el grupo, por tener un precedente de un padre alcohólico o una madre 'inmoral', lo que le crea sentimientos de temor, inferioridad y no puede asegurar algo con certeza.

CFR. MIDDENDORFF WOLF, TEORIA Y PRACTICA DE LA PROGNOSIS CRIMINAL. MADRID:

ED. ESPASA CALPE, 1970. p125-127.

5.3.2. ESTADO DE SALUD

Lombroso nos hablaba de estados anómalos que sostenían los criminales, tanto en lo anatómico como en lo fisiológico.

Esto marcaba estigmas fácilmente reconocibles, como poco vello en el cuerpo, frente reducida, temporales salientes, la mandíbula y los pómulos super desarrollados, orejas notables.

Al fijarnos en los tipos que elabora Kretchmer, referidos a lo constitucional, resulta que no tienen un final feliz para saber si una persona, será constituido como autor penal primario o si lo será reincidente.

Tenemos a los minusválidos los retraídos, desconfiados que van creando prejuicios, pues tienen y reciben un sarcasmo típico.

El medio los hace que se fraguen en reacciones que presentan una clara oposición contra lo que se está percibiendo como un despliegue hacia ellos hostil.

Tales sujetos desarrollan sentimientos de inferioridad, van acumulando complejos, se van relegando y quedando aislados.

Esto nos orillaría a pensar que es más la influencia del medio hacia conflictos y comportamientos criminales, que un estado disfuncional o con implicaciones de lesiones o enfermedades que llevarán de la mano a la criminalidad reincidente.

Pero si en ciertos casos excepcionales, el cometer una innumerable serie de atentados contra la circunscripción penal, tomará como trampolín las deficiencias corporales.

y estafas en general mientras en el primer caso el robo se desenvuelve con el caracter de un reflejo instintivo, que viene habitualmente cumplido en estado de leve perturbación emotiva, en el cual prevalece aquel sentido de gozo que acompaña toda satisfacción de las fuerzas instintivas, en el segundo caso el se desarrolla sobre la base de un estado emotivo que es siempre más o menos intenso y es acompañado generalmente de fenómenos de tipo obsesivo ansioso⁵.

5 LANDIN CARLOS ; MULTIRREINCIDENCIA . MADRID: ED. REVISTA DE

PRIVADO, 1975 . p. 290.

5.3.3. ESTADO MENTAL

Se ha de fijar la situación que detenta cada reincidente, pues siendo una perturbación transitoria o un despliegue de una personalidad específica se tiende a ubicar a la persona.

Con un trato diferente se tendrá a los que tienen una situación permanente, que tendería a la internación u observación más detallada, como grave.

Así se podrían enumerar algunas características por vía de reconocer al reincidente:

- se pierde la capacidad a reaccionar a los sentimientos.
- desorden en el pensamiento-acciones.
- se toman como forma de defensa
- personalidad asociada
- sus crisis las hace notar en lo social
- se siente etiquetado, discriminado
- impulsivos en su actuar
- carecen de sentimientos de culpabilidad
- poca capacidad de aprender con la experiencia
- muestran su débil voluntad en una volubilidad
- defectos de carácter, obstinados
- dicen tontos a los que consiguen las cosas con responsabilidad, trabajo.
- se siente presionado, orillado a volver a delinquir.
- conciencia moral cauterizada
- busca satisfacerse por el camino de delitos contra la propiedad.

5.3.4. TRABAJO

El no concebir un trabajo honrado como medio de un desenvolvimiento, realización y sostén adecuado.

Considerarlo más una carga que un medio de feliz consecución de sus metas.

Esto salta a la vista pues la técnica y la maquinización, ha relegado a las personas en un trabajo que desempeñaban.

El no ver que el desempeño de su actividad tiene un sentido acabado.

Entrando a un sistema, en que no se participa directamente, de lo que serían los logros de trabajar.

No se hable más también de los aparatos, que con su sistema computalizado constituyen en gran escala, el empleo de muchas personas.

Lo que sin lugar a dudas, redonda en una desocupación bárbara, o se vierte en un sin número de subempleos, paleativos de gran cantidad de personas.

Considerándose el trabajo, un medio de subsistir pero ingrato, al que solo se puede escapar por la vía de la conducta antisocial.

En la que se satisface tener una libertad de acción y no se tiene un esfuerzo prolongado a través de la vida.

Mostrándose una desadaptación, que no tiene para cuando resolverse.

No se considerará pues, una forma adecuada el salario, que sea el que condicione la existencia.

CFR. RICO JOSE MARIA, SANCIONES PENALES Y LA POLITICA CRIMINOLOGICA

MEXICO: ED. SIGLO XXI, 1979. p. 103.

CFR. CARRANCA Y RIVAS RAUL, DERECHO PENITENCIARIO . MEXICO:

ED. PORRUA, 1974. p. 476-477.

6. POR UNA TERAPIA SOCIAL-ALTERNATIVAS

Una terapia social tendría como fin elaborar un método psicoterapéutico, que permita al paciente (quien se verá de una manera más activa, por lo que se puede entender como cliente), quien ha tenido un influjo defectuoso de su medio.

El proceso terapéutico tendrá que tomar más en cuenta para implementarse a la persona inmiscuida y a las que en su relación le rodean.

Lo que más sobresalta en los defectos es la presión a volver a realizar enaucado otro hecho penal, lo que toma el mismo rumbo hacia la penalidad.

La presión que el convierte en su interior, cargada de tensión que es la que genera, estos trastornos y se expresan en una acción directa.

Desencadenándose nuevos sentimientos de culpa (aunque no se manifiesten - por estar reprimidos) que facilitan abrir una compensación en el buscar - más desviaciones.

La privación de la libertad, por sí sola no transforma este complejo que se va armando a base de culpa-pena, en un círculo vicioso.

La justificada reacción de la persona que viola lo penal estará siendo de rechazo y resentimiento, y no se verá mejorada ni influenciada por la ejecución de la pena, pues su punto de partida que era una posición viciada se ve a la postre robustecida.

Algo parecido sucede en las relaciones del que infringe el derecho penal y la comunidad a la que él no reconoce en su conformación nadie igual a él.

Por eso se aislará de una manera fuera de lo común, lo que refuerza su tendencia a aislarse y lo motiva a otros delitos.

Todo esto pone al autor penal en circunstancias que necesitan una ayuda de

la sociedad que tiene la obligación de abrir sus brazos y abrazar a la persona aún con sus fallas ofreciéndole una constante y permanente oportunidad de integrarse, como miembro viable de ella.

Para ciertos autores apartarlos de volver a delinquir, se tendrá que individualizar debido al trastorno tan personal.

La terapia social ha de tomar en cuenta que la mayoría de los comportamientos desviados tienen como un común denominador, perturbaciones de aprendizaje, en el proceso obligado de socialización, por eso se puede impulsar un nuevo sentido, mediante un reaprendizaje o desaprendizaje.

Tomando en consideración circunstancias que circunscritas en un espacio vital no han ofrecido posibilidades de un aprendizaje que tenga una feliz integración de la persona a la comunidad, o lo ha hecho de una manera que no es suficiente o adecuada.

CPR. BARATTA ALESSANDRO, CRIMINOLOGIA CRITICA Y CRITICA DEL DERECHO PENAL

MEXICO: ED. SIGLO XXI, 1986. p. 88-91.

6.1. LAS TERAPIAS CENTRADAS EN LA PERSONA

6.1.1. ROGERS C.

Carl Rogers ve que las necesidades biológicas y su satisfacción están al mismo nivel de lo que le da por llamar instinto de la propia actualización, descubriéndolo como congénito a la persona.

Este consiste en la necesidad que tiene la persona de desarrollarse, - desde su proceso de crecimiento va a ampliar tanto su experiencia en to do lo creativo y sofisticado que pueda.

Este proceso le traerá a la persona distinguir entre sus experiencias, sobre sí mismo sobre los demás, como las piensa; como se relaciona con los objetos.

Todo esto le irá dando una conciencia sobre sus modos peculiares de funcionar.

Esta experiencia propia se engrandecerá, tomando como punto de partida el organizar sus experiencias que le dan un punto de vista.

Que constituirá algo muy particular de sí mismo.

No tan sólo una serie de pensamientos sobre sí mismo, sino una conciencia de conjunto.

Con lo que al transformar unos cuantos elementos necesariamente repercuten en su modo de ser total, y como ve el mundo.

Cuando se logra una unidad, esta organización interna matiza las reacciones aún en lo accidental.

Esto le permitirá a la postre nuevos pensamientos que encajen a la uni-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

dad persistente.

Parte esta manera de encarar la conducta de la hipótesis que la persona tiene capacidad de comprender, los aspectos vitales que le crean dificultades (si no es de una manera expresa, se encuentra al menos latente) .

Se tendrá por ende una capacidad de cambio y así se estará alimentando para fraguar un comportamiento sin compliaciones. Entendido esto con sus limitaciones pues toda persona madura sabe enfrentar pequeños detalles.

La terapia usa de verbalizar situaciones con un contenido emocional, abocándose a escuchar y comprender a la persona, profundizando en sus sentimientos .

Se trata de incidir en las vivencias que tenga la persona y lograda una comprensión como fruto dela comunicación. Se den comentarios hacia el sentido que mejore a la persona, en su plan.

Llevándose de una manera flexible que permita tornar tensiones y conflictos a palabras o expresiones.

6.1.2. COMO SE APLICARIA

En todos los campos que marcan una referencia con el reincidente, desde quienes tienen que esforzarse por tener unas leyes acordes con la realidad nacional.

Hasta quienes participan desde sus inicios en el trata con el reincidente en el proceso penal.

Teniendo bien en cuenta que se trata de una persona que desde su proceso puede dar un giro hacia su reincorporación social.

Siendo una mística de los patronatos que están encargados de velar por esta reincorporación, también se aplica en el feliz desenvolvimiento a prueba de errores y que en ellos se reprogramme para reforzar un acompañamiento de los reincidentes.

CFR. ROGERS CARL, PSICOTERAPIA CENTRADA EN EL CLIENTE. BUENOS AIRES:

ED. PAIDOS, 1977. p. 450.

6.2. EL ENTRENAMIENTO AUTOGENO

Trata de lograr un control y equilibrio sobre el cuerpo en su organismo, que servirá para una transformación psíquica.

Con esto se tendrá un reaprendizaje que lleve a las personas a situaciones más relajadas.

En las que ejercitan tanto el cuerpo como la mente, reaprendiendo una - tranquilidad profunda.

Primero se va llevando un asesoramiento directo para dirigir los pasos - que permitan ir regulando la respiración como la circulación sanguínea y luego se evocan por las personas que se ejercitan con una constancia.

Teniendo una aplicación no solo en en esfumar síntomas, sino también las personas van desarrollando la capacidad de dirigirse, sobre todo en lo relacionado con su trabajo.

Cuando se está dispuesto a colaborar, se ha dado el paso más importante a este proceso de ejercitación.

Pudiendo usarse como refuerzo del condicionamiento, con vías a una terapia conductal.

6.3. LA AUTOHIPNOSIS Y LA SUGESTION

Cuando se comienza a sugerirse nuevos desenvolvimientos, se está ya creando la posibilidad de una situación diferente.

Puede comenzarse con la ayuda de un director quién nos va enseñando los pasos a seguir, para después dominada tomaría por nosotros mismos.

El firme propósito de ir sugiriendo nuevos enfoques y vivencias da lugar a irse influenciando y familiarizando con posibilidades al alcance.

Existen personas más influenciables que otras desde afuera, pero en el interior las personas pueden irse sugiriendolo que quieran.

Por eso el ser usados estos medios, después de aprendidos, por uno mismo deja la medida del éxito en la voluntad de cada uno, pero le facilita la ejercitación el sentirse y vivenciar nuevas experiencias que se antojen más edificantes.

6.4. LA TERAPIA AMPLIADA AL GRUPO

Se estará estimulando en el estilo grupal la apertura que vaya fuera del aislamiento de las personas, mediante una convivencia que se forme por el vivir la experiencia de todos, por compartir con otros su experiencia.

Con esto los logros por muy pingües que se consieren son reconocidos por el grupo, con la posibilidad de desarrollarse más.

Claro está a través de una acción recíproca que ponen en movimiento las fuerzas psíquicas tanto de la persona como de el grupo.

CFR. ROGERS CARL, EL PROCESO DE CONVERTIRSE EN PERSONA.

BUENOS AIRES: ED. PAIDOS, 1975. p. 288-293.

6.4.1. EL PSICODRAMA

Va dejando aflorar el pensamiento de las personas, al tomar actitudes que facilitan descubrir las verdades vivenciadas.

El diálogo va permitiendo que se arranque una actitud curativa pues le permite a la persona sacar todos sus conflictos en el grupo y en el mismo desenvolvimiento dramático se fincará la utilidad hacia la persona de encontrarse más espontánea, para así poder continuar.

En otras palabras estaría siendo una catarsis, pues hace posible el vivir afectos, externarlos, sin que la persona sea reprobada en su intento.

Se usa actuar los diferentes roles, con lo que se estimula no solo lo racional, sino también, se vivencia en lo emocional.

Al verse desde una óptica alejada se puede ver un panorama que configura el cúmulo de trastornos propios y hace aprender vetas para servirse de ellas en tropiezos venideros.

Al drama se vierten situaciones de conflicto, que se pueden tener entre miembros de un grupo sociológico que tenga incidencia en la realidad.

Se permitirá hacer más rica la experiencia de las personas con otras y las circunstancias acaecidas.

No se siguen patrones rígidos, la persona se presenta a aprender y actuar lo que sucede fuera de él, como también lo que está vivenciando en el grupo.

Las interacciones que tiene cada uno de los que están participando del grupo, en un esfuerzo por ellos organizarse una vida productiva que se muestre en una sociedad miniatura.

6.4.2. EL "COUSELING" APLICADO A UN GRUPO

Su desempeño estará en una proyección directa que hace el conductor de lo expresado por las personas que participan.

Tomando su papel como el que refleje a veces lo que están vivenciando, otras haciendo reflexiones, otras veces interpretaciones.

Lo que se cree más conveniente para que se lleve una dinámica, dentro - del mismo grupo, no se necesitará una preparación tan profunda, para ser facilitador de un grupo, por ser por excelencia siempre una visión que se desprende como núcleo del llamado cliente, a quien se estimula para que sea activo.

Su participación es lo que será el cúmulo a manejar, por el facilitador, quien recuerda sus actuaciones en conjunto.

CFR. ROGERS CARL, PSICOTERAPIA CENTRADA EN EL CLIENTE. BUENOS AIRES:

ED. PAIDOS, 1977. p. 242 y 243.

6.4.3. EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

Aún en la pena tan usada de privación de la libertad, queda un margen de tiempo libre que puede ser usado constructivamente.

Ya sea para llevar a cabo las prácticas terapéuticas, ya para cambiar de actividad y dedicarse a lo que más les guste.

Por eso siempre se mira como una parte de lo que integraría, todo un tratamiento.

Una participación forzada o en la que exista una obligación de participar, traería como consecuencia ser contraproducente a lo que se pretende esta terapia.

Pueden existir aquí todo tipo de implementaciones, algunas ya usadas como los deportes, cine, arreglo personal (peluquería, salón de belleza, teatro, o la música que bien expresa tanto y tantos sentimientos).

CONCLUSIONES

Se aceptan las hipótesis nulas

1. Hipótesis 2.2.6

Se rechazan las hipótesis nulas.

1. Hipótesis 2.2.1

2. Hipótesis 2.2.2

3. Hipótesis 2.2.3

4. Hipótesis 2.2.4

5. Hipótesis 2.2.5

6. Hipótesis 2.2.7

Hipótesis 2.2.1.- Si hubo diferencias significativas entre la condenabilidad que se da a los reincidentes más alta y la que se da a los primo delincuentes mas baja.

Hipótesis 2.2.2.- Si hubieron diferencias significativas por sexo, a los hombres se les condena con más años siendo reincidentes que a las mujeres reincidentes, y mucho más respecto a las primo delincuentes.

Hipótesis 2.2.3.- Si hubo diferencias significativas en la manera de - condenar a los reincidentes que tienen posibilidades económicas con más, que a los que carecen de ellas tratándose de reincidentes y más con respecto a los primo delincuentes.

Hipótesis 2.2.4.- Si hubo diferencias significativas pues cuando el monto es mayor en un reincidente se condena con más y más aún respecto a - los primo delincuentes.

Hipótesis 2.2.5.- Si hubo una diferencia significativa, aún cuando sea su primera vez se tiende a condenar más al hombre que a la mujer primo-delincuentes.

Hipótesis 2.2.6.- No hubo diferencia significativa en cuanto a condenar a los que tienen recursos o carecen de ellos cuando es su primera vez que roban.

Hipótesis 2.2.7.- Si hubo una diferencia significativa en cuanto al monto de lo que roban, cuando roban más los condenan más, aun cuando sea su primera vez.